



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31046/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 141/2017, solicita prórroga de designación de la Profesora SANDRA BEATRIZ ALONZUA en 06 (seis) horas cátedra para la asignatura "Matemática V" de 5° MMO "A", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Alonzua se designó interinamente desde el año 2015.

Que las presentes horas se encuentran en trámite de concurso mediante Expte. N° 31369/2013.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **SANDRA BEATRIZ ALONZUA** DNI: 16.923.392 como Docente Interina en 06 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Matemática V" del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período, las horas se cubren por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **2018 2017**

MP

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.